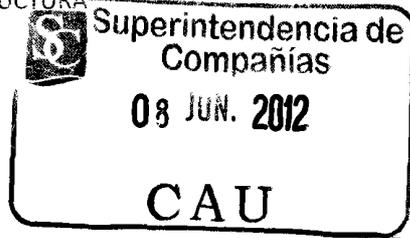


INFRASERV

32986

SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA



Quito, 07 de junio del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



*Quito
H +
C/P*

Por medio de la presente, remito la copia certificada de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA INFRASERV y el nombramiento del Gerente General de la compañía, con la finalidad que se proceda a registrar en su base de datos estos antecedente para los fines legales pertinentes.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Gina Silvana Cabezas Castillo

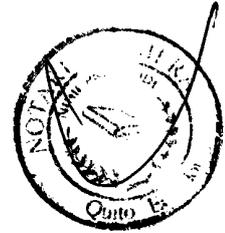
Gina Silvana Cabezas Castillo
Gerente General

INFRASERV Cia. Ltda.

*Ingresado nombramiento y
cesión de participaciones
14/06/2012*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ASOCIADOS CÍA. LTDA**



CEDENTE:

**KATHYA CECILIA ESTUPIÑÁN RIVAS Y CARLOS RENÉ DÍAZ
CABEZAS**

CESIONARIO:

**CARLOS WILFRIDO RENÉ DÍAZ ANDINO Y GINA SILVANA
CABEZAS CASTILLO**

CUANTIA: USD 240,00

DI 3 COPIAS

*******MP*******

ESCRITURA NUMERO.- OCHO MIL SETECIENTOS DOS.-(8702).-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes treinta de agosto de dos mil once, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señora **KATHYA CECILIA ESTUPIÑÁN RIVAS**, y señor **CARLOS RENÉ DÍAZ CABEZAS**, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre ellos; por otra parte como cesionarios, el señor **CARLOS WILFRIDO RENÉ DÍAZ ANDINO**, casado y la señora **GINA SILVANA CABEZAS CASTILLO**,

casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales y derechos de la Compañía **Infraserv Infraestructura Y Servicios Asociados Cía. Ltda**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de cedente por su propio y personal derecho, los cónyuges señora **Kathya Cecilia Estupiñán Rivas y Carlos René Díaz Cabezas**, por sus propios y personales derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre ellos; por otra parte como cesionarios, **El Señor Carlos Wilfrido René Díaz Andino Y La Señora Gina Silvana Cabezas Castillo** por sus propios y personales derechos, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** La compañía **Infraserv Infraestructura Y Servicios Asociados Cía. Ltda**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario trigésimo séptimo doctor Roberto Dueñas Mera del cantón Quito, el dieciocho de marzo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de abril del dos mil diez. Se constituyó una cesión de participaciones mediante escritura pública celebrada ante el notario



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



trigésimo séptimo Doctor Roberto Dueñas Mera del cantón Quito, el cinco de mayo del dos mil diez, inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el siete de mayo del dos mil diez. Se constituyó una cesión de participaciones mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo Doctor Roberto Dueñas Mera del cantón Quito, el trece de mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil el mismo cantón el quince de junio del dos mil once. Según se desprende de la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Y Universal de socios de la compañía **Infraserv Infraestructura Y Servicios Asociados Cía. Ltda.** celebrada el tres de agosto del dos mil once, la señora **Kathya Cecilia Estupiñán Rivas** manifestó su voluntad de transferir cuarenta y cuatro (44) participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (Usd 1,00) cada una a favor del **Señor Carlos Wilfrido René Díaz Andino** y de ciento noventa y seis (196) participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (Usd 1,00) cada una a favor de la **Señora Gina Silvana Cabezas Castillo**, esto dentro del capital de la compañía **Infraserv Infraestructura Y Servicios Asociados Cía. Ltda.**, la decisión de los socios fue adoptada por unanimidad y en fe de ello se acompaña como habilitante la certificación del acta de la junta contemplado así por la ley de compañías. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Por medio de este instrumento público y luego de haberse cumplido con las exigencias establecidas en la ley de compañías, la señora **Kathya Cecilia Estupiñán Rivas**, cede cuarenta y cuatro (44) participaciones a favor **Del Señor Carlos Wilfrido René Díaz Andino**, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y de ciento noventa y seis (196) participaciones a favor de la **Señora Gina Silvana Cabezas Castillo**,

con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Consecuentemente el capital de la compañía **Infraserv Infraestructura Y Servicios Asociados Cía. Ltda**, queda integrado conforme al siguiente cuadro:-----

Socio	Capital Anterior	Capital Actual	Número De Participaciones	Porcentaje
Kathya Cecilia Estupiñán Rivas	\$ 240	-----	-----	-----
Carlos Wilfrido René Díaz Andino	\$160	\$ 204	204	51%
Gina Silvana Cabezas Castillo		\$196	196	49%
Total	\$ 400	\$ 400	\$ 400	100 %

Mediante la indicada cesión se cumple con lo resuelto en la junta general extraordinaria y universal de socios celebrada en el cantón quito, el día tres de agosto del dos mil once a las catorce horas, en las instalaciones de la compañía **Infraserv Infraestructura Y Servicios Asociados Cía. Ltda**, documento que se adjunta como habilitante a la presente. **cuarta.- valor:** los cesionarios declaran expresamente que adquieren las participaciones cedidas pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos De América por cada participación cedida por el cedente, ascendiendo la totalidad de la cesión que efectúa la **Señora Kathya Cecilia Estupiñán Rivas** a favor del señor **Carlos Wilfrido René Díaz Andino** la suma de cuarenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos De América (Usd \$ 44) y **La Señora Gina Silvana Cabezas Castillo**, la suma de ciento noventa y seis dólares De Los Estados Unidos de América (Usd \$ 196), que corresponde al valor nominal de las participaciones. **Quinta.- Forma De Pago:** Los cesionarios pagan al



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cedente la totalidad del valor que le corresponde por las participaciones que ceden a su favor, en dinero en efectivo, cantidad que el cedente declara recibirla a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra de los cesionarios por este concepto. El cedente, cede a favor de los referidos cesionarios, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la compañía, respecto de la cesión que se realiza en la presente escritura. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.” **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Ángel Guamán González, con matrícula profesional número once mil ciento cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **de todo cuanto doy fe**

SRA. KATHYA CECILIA ESTUPIÑÁN RIVAS

C.C. 080152588-2.

Carlos Díaz

SR. CARLOS RENÉ DÍAZ CABEZAS

C.C. 1708977002

René Díaz

SR. CARLOS WILFRIDO RENÉ DÍAZ ANDINO

C.C. 1701063826

Gina Silvana

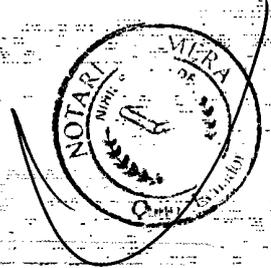
SRA. GINA SILVANA CABEZAS CASTILLO

C.C. 1704648185

al

viajero

Juan Manuel



CIUDADANIA 080152588-2
 ESTUPIÑAN RIVAS KATHYA CECILIA
 ESERALDAS/ESERALDAS/ESERALDAS
 11 MAYO 1971
 002- 0009 00818 F
 ESERALDAS/ ESERALDAS
 ESERALDAS 1971



Kathya Estupiñan Rivas

ECUATORIANA***** -VI13311121
 CASADO CARLOS RENE DIAZ CABEZAS
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ROBERTO ESTUPIÑAN AGUIRRE
 BELLA RIVAS
 QUITO 24/09/2009
 24/09/2021

1837247

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

381-0075 0801525882
 NÚMERO CÉDULA
 ESTUPIÑAN RIVAS KATHYA CECILIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Signature]

[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Unidad
 Quito a, 30 AGO. 2011
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Gevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 170897700-2

DIAZ CABEZAS CARLOS RENE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 SEPTIEMBRE 1968

013- 0275 10149 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970



Carlos Rene Diaz Cabezas

ECUATORIANA***** V444304442

CASADO KATHYA CECILIA ESTUPINAN R
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS WILFRIDO RENE DIAZ
 AIDA VIOLETA CABEZAS

QUITO 01/06/2004
 01/06/2016

REN 1030478
 Pch



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0059 NÚMERO
 1708977002 CÉDULA

DIAZ CABEZAS CARLOS RENE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

[Signature]

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Folias _____
 Quito a 30 AGO. 2007

[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

[Handwritten mark]


 CIUDADANIA 170106382-6
 DIAZ ANDINO CARLOS WILFRIDO RENE
 FICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 08 MAYO 1941
 002-1 0484 02936 M
 FICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1941



ECUATORIANA*****
 CASADO AIDA CABEZAS
 SECUNDARIA MECANICA ADMINISTRATIVA
 ALFONSO DIAZ
 ROSA ANDINO
 QUITO BELLOSO DE LA MADRE 20/04/2009
 20/04/2021
 REN 1030100
 PLGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

177-0059 NÚMERO
 1701063826 CÉDULA

DIAZ ANDINO CARLOS WILFRIDO RENE

FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fojas _____
 Quito a, 30 AGO. 2011
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170464818-5

NOMBRE Y APELLIDOS: CABEZAS CASTILLO GINA SILVANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 31 MARZO 1955
 REG. CIVIL: 022-0112 08312 F
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: PICHINCHA/QUITO 1966
 GONZALEZ SUAREZ


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A1343A2222
 NACIONALIDAD NO. DACT.
 CASADO FRANCISCO DE VACAS
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA CONTADOR PROF. OCUP
 INSTRUCCIÓN

 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ANA CABEZAS CASTILLO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RUMINAHUI
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/01/2004
 FECHA DE CADUCIDAD: 28/01/2016
 FORMA No. REN Pch 0889019

 PULGAR DERECHO





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

295-0007 1704648185
 NÚMERO CÉDULA

CABEZAS CASTILLO GINA SILVANA

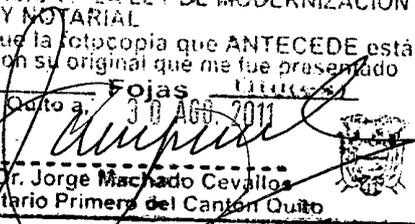
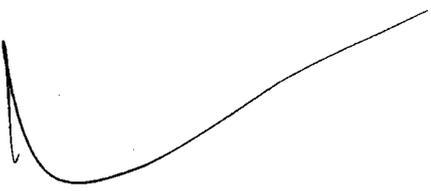
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CONGOTO PARROQUIA ZONA

 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito a Fojas 11/11/11
 30 AGO 2011

 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primera del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
 INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
 CELEBRADA 03 DE AGOSTO DEL 2011**



En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de agosto del 2011, a las catorce horas se reúne en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida Amazonas N25-23 y Colón, en la oficina 60, del Edificio España, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** Dirige la reunión la señora Kathy Cecilia Estupiñán Rivas en su calidad de Gerente y actúa como secretario Ad-Hoc el Señor Ángel Gregorio Guamán Gonsález.

El presidente señor Carlos René Díaz Cabezas, dispone que por Secretaría se constate el quórum e instalación verificando la presencia de los siguientes socios:

- La señora Kathy Cecilia Estupiñán Rivas, propietaria de 240 participaciones que equivale al 60% del capital de la compañía.
- El señor Carlos Wilfrido René Díaz Andino, propietario de 160 participaciones que equivale al 40% del capital de la compañía.

Las participaciones con un valor nominal de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una representan el 100% del capital social, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías.

El presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por unanimidad con el siguiente orden:

1.-Autorizar la cesión de 44 participaciones de propiedad de la señora Kathy Cecilia Estupiñán Rivas a favor del señor Carlos Wilfrido René Díaz Andino.

3.- Autorizar la cesión de 196 participaciones de propiedad de la señora Kathy Cecilia Estupiñán Rivas a favor de la señora Gina Silvana Cabezas Castillo.

El presidente toma la palabra y transmite a los presentes la decisión de la señora Kathy Cecilia Estupiñán Rivas de ceder 44 participaciones dentro del capital de la compañía a favor de Carlos Wilfrido René Díaz Andino y 196 participaciones a favor de la señora Gina Silvana Cabezas Castillo. Luego de las deliberaciones, los socios aceptan por unanimidad y autorizan que se realice la cesión de participaciones referidas anteriormente.

Por lo expuesto el nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIOS	Capital Anterior	Capital Actual	Número de participaciones	Porcentaje
KATHYA CECILIA ESTUPIÑAN RIVAS	\$ 240	-----	-----	-----
CARLOS WILFRIDO RENE DIAZ ANDINO	\$160	\$ 204	204	51%
Gina Silvana Cabezas Castillo		\$196	196	49%
Total	\$ 400	\$ 400	\$ 400	100 %

A continuación toma la palabra la señora Kathy Cecilia Estupiñán Rivas en su calidad de gerente quien sugiere, con el fin de formalizar la decisión adoptada por esta junta, se faculte al señor Ángel Gregorio Guamán González, para que gestione ante las autoridades respectivas el otorgamiento de la escritura pública de cesión de participaciones; la inscripción de aquella en el Registro Mercantil; la notificación a la Superintendencia de Compañías y el registro de la transferencia en el libro de participaciones de la Compañía **INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** La moción propuesta es aceptada por unanimidad.

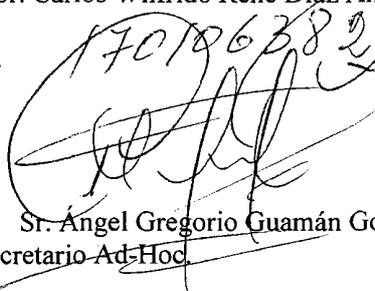
Sin más asuntos que tratar el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los presentes suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

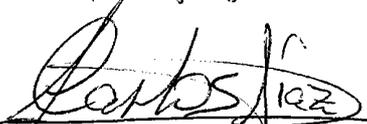
Para constancia firma todos los asistentes.


Sra. Kathy Cecilia Estupiñán Rivas
Gerente
C.C. 08052588-2


Sr. Carlos Wilfrido René Díaz Andino
C.C. 170196382-6


Sra. Gina Silvana Cabezas Castillo
C.C. 1704648185


Sr. Ángel Gregorio Guamán González
Secretario Ad-Hoc


Sr. Carlos René Díaz Cabezas
Presidente
C.C. 17089977002

Se otorgó ante mí, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES,
Que otorga: **KATHYA CECILIA ESTUPIÑAN RIVAS Y CARLOS RENE DIAZ CABEZAS**, A favor de: **CARLOS WILFRIDO RENE DIAZ ANDINO Y GINA SILVANA CABEZAS CASTILLO**; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito, a treinta de agosto del dos mil once.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR LOS SEÑORES KATHYA CECILIA ESTUPIÑAN RIVAS, PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO Y LUIS DANILLO ORELLANA ARELLANO, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA. OTORGADA POR KATHYA CECILIA ESTUPIÑAN RIVAS Y CARLOS RENE DIAZ CABEZAS A FAVOR DE CARLOS WILFRIDO RENE DIAZ ANDINO Y GINA SILVANA CABEZAS CASTILLO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.- EN QUITO A, VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.



EL NOTARIO
Roberto Duchini
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duchini
Quito - Ecuador





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1061** DEL REGISTRO MERCANTIL de doce de abril del dos mil diez, fs. 939, tomo 141, correspondiente a la compañía **“INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintinueve de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



rg

